

LA LEGISLACIÓN PREVENTIVA ¿UNA CARGA O UN FACTOR DE COMPETITIVIDAD? PERCEPCIÓN DE LOS EMPRESARIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

DR. ENRIQUE GRAGERA PIZARRO.
Universidad Europea de Madrid.
enrique.gragera@uem.es

DRA. EVA ROPERO MORIONES.
Universidad Europea de Madrid.
EVA.ROPERO@uem.es

DRA. ARÁNZAZU ROLDÁN MARTÍNEZ.
Universidad Europea de Madrid.
afatima.roldan@uem.es



INTRODUCCIÓN

Cuando comenzó la crisis financiera y económica, los expertos advirtieron del peligro de que dentro de las políticas de reducción de costes a que se podían ver obligadas las empresas para mantener la competitividad, la prevención llegara a plantearse como un gasto que pudieran recortar al máximo. En este artículo los autores se proponen dar a conocer cuál es la percepción de los empresarios respecto de la legislación preventiva, si la perciben como una carga o como un factor que, incluso, contribuye a mejorar la competitividad de sus empresas.

METODOLOGÍA

El estudio es resultado de un análisis estadístico basado en una encuesta realizada a 382 empresas, que se seleccionaron con el objetivo general de representar a distintos sectores de actividad económica en el marco de la realidad empresarial madrileña: construcción (72), industria (43) y servicios (267). Se priorizó la participación de representantes de pequeñas empresas (262 con menos de 50 trabajadores) y medianas empresas (120 con 50 o más trabajadores). Los motivos para la elección de dichos criterios son los siguientes: en estas empresas se producen un

55% de los accidentes con baja, un 70% de accidentes graves; en estas empresas es donde más se contrata la externalización del servicio de prevención; y, por último, son las empresas donde la externalización es su única modalidad preventiva las que sufren mayor número de accidentes con un 55%.

El estudio se ha centrado en la Comunidad Autónoma de Madrid, una región donde se han venido aprobando hasta 4 planes directores de prevención de riesgos laborales, el último de ellos para los años 2013-2016, en los que se proponen acciones dirigidas a mejorar las condiciones de trabajo de los trabajadores y reducir los índices de siniestralidad laboral en la región, haciendo especial hincapié en las microempresas, pymes, medianas empresas y autónomos a quienes van dirigidas acciones de sensibilización, asesoramiento y formación. Este estudio contribuye a conocer la percepción de los empresarios destinatarios de dichos planes.

RESULTADOS: PERCEPCIONES DE EMPRESARIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Los resultados correspondientes al bloque de preguntas relativas a la percepción de los empresarios sobre la legislación preventiva, son los siguientes:

*A la pregunta **¿Me podría decir si la afirmación «La regulación actual en España en materia de prevención es eficaz para reducir la siniestralidad laboral» se aproxima nada, poco, bastante o mucho a su opinión?***

Un 62,57 % de las empresas está bastante o muy de acuerdo en que la legislación sí es eficaz para reducir la siniestralidad. Aunque el resultado podría considerarse inicialmente positivo, después de casi 20 años de aplicación de la legislación preventiva, resulta preocupante que todavía un 36,91 % de las empresas piense que es poco o nada eficaz. Por sectores, las respuestas más positivas se encuentran en el sector servicios,

donde el 64,04 % de las empresas opina que la legislación es bastante o muy eficaz, mientras que en el sector de la construcción se dan los peores resultados con un 43,06 % de las empresas que están "nada o poco" de acuerdo con la pregunta formulada.

*A la pregunta **¿La legislación preventiva que afecta a mi actividad es clara?***

De nuevo la respuesta parece positiva, ya que un 67,54% de las empresas está de acuerdo "bastante o mucho" en que la legislación aplicable a su actividad es clara. Sorprende que la respuesta más favorable se encuentre en uno de los sectores donde la legislación es especialmente compleja: el sector de la construcción, donde el 70,83 % de las empresas está bastante o muy de acuerdo con la pregunta planteada.

*A la pregunta **¿La legislación preventiva que afecta a mi actividad es de fácil aplicación?***

De nuevo la respuesta parece positiva ya que un 62,57% de las empresas está bastante o muy de acuerdo en que la legislación que afecta a su actividad es de fácil aplicación. Por primera vez, los resultados más negativos se encuentran en empresas de 50 a 250 trabajadores, (41,67% de empresas que están nada o poco de acuerdo). La razón podría encontrarse en que la normativa simplificada de la gestión preventiva no se aplica a las medianas empresas. Sin embargo, muy de cerca, en el segundo puesto en opiniones desfavorables a la pregunta formulada



(con un 38,78 %) encontramos a las empresas de 1 a 4 trabajadoras, que sí son destinatarias de esta normativa simplificada. La mejor percepción se da, como era de esperar, en el sector servicios donde el 64,42% está bastante o muy de acuerdo.

A la pregunta ¿La legislación me motiva a mejorar la prevención en mi empresa?

Las respuestas en esta ocasión están muy igualadas. El 50% de las empresas está bastante o muy de acuerdo con la afirmación de que la legislación es motivante. Interesa resaltar que, pese a que las percepciones más negativas sobre la legislación se han venido apreciando en la industria, es este sector en el que un mayor porcentaje (58,14%) opina que la legislación motiva a mejorar la prevención en la empresa, quizá, porque, pese a las dificultades, y ante la mayor posibilidad de que se produzca un accidente de trabajo, la prevención se percibe como una necesidad.

A la pregunta ¿La legislación preventiva la considero más una carga que una ayuda para mejorar las condiciones laborales?

Nuevamente, los resultados están prácticamente igualados. El 50,52%

de las empresas está poco o nada de acuerdo con la afirmación de que la legislación es una carga. Es en las empresas entre 1 y 4 trabajadores donde en mayor porcentaje se percibe como una carga (65,31%). Por sectores, en la construcción, quizá por las dificultades para aplicar la legislación preventiva, es donde los empresarios apoyan más esta afirmación (con un 56,94%).

A la pregunta ¿La legislación preventiva me ha ayudado a reducir la siniestralidad en mi empresa?

Sólo el 46,86% de las empresas está bastante o muy de acuerdo con esta afirmación. Por sectores, las respuestas están muy igualadas. Lógicamente los sectores que más tienen esta percepción son el de la construcción (52,78%) y el de la industria (51,16%), frente al de servicios (44,57%).

A la pregunta ¿La crisis económica hace más dificultoso el cumplimiento de la legislación preventiva?

El porcentaje de los que apoyan mucho o bastante esta afirmación es del 56,54 %, siendo llamativo en este caso, el alto porcentaje de los que opinan "mucho", un 20,42%. Por sectores, en el sector industria es donde encontramos porcentajes

más altos de conformidad con esta afirmación: 37,21% están muy de acuerdo.

CONCLUSIÓN

Pese a la actividad promocional desplegada por la Comunidad Autónoma de Madrid, resulta preocupante que todavía un porcentaje relativamente alto de empresarios, continúen percibiendo la legislación preventiva como una carga. Son varios los factores que contribuyen a crear esta mentalidad. Por un lado, la legislación española, pese a ser muy avanzada y homologable a la normativa de otros países de la UE, presenta los siguientes defectos que pueden incidir en la siniestralidad: es una legislación prolija, compleja y numerosa; la escasa concreción e indeterminación de algunos conceptos; la generalidad de la legislación; el excesivo formalismo y burocratización; la falta de responsabilidad de los trabajadores y la responsabilidad cuasi objetiva del empresario. Por otro lado, tanto los sindicatos como la Administración Laboral apuntan a la falta de cultura preventiva, como un factor muy preocupante.

